

ÍNDICE

1.	FINALIDAD	2
2.	ALCANCE DEL PROCESO	2
3.	REFERENCIAS/NORMATIVAS	2
4.	DEFINICIONES	2
5.	DESARROLLO DEL PROCESO	2
6.	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	3
7.	EVIDENCIAS	4
8.	RESPONSABILIDADES	4
9.	IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL PROCESO	5
10.	FLUJOGRAMA	6

RESUMEN DE REVISIÓN

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/07/2014	Edición inicial del documento
01	03/07/2020	Revisión y adaptación de la primera versión al idioma español incluyendo cambios identificados en la actualización

Elaboración: Responsable de Calidad Fecha: 25/07/2014	Revisión: Responsable de Calidad Fecha: 03/07/2020	Aprobación: Director del centro Fecha:
--	---	---



1. FINALIDAD

La finalidad del presente proceso es establecer la forma en que el centro universitario Euncet, adscrito a la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), gestiona la revisión, actualización, publicación y mejora del plan de orientación profesional de los estudiantes.

2. ALCANCE DEL PROCESO

El presente documento se aplica a todos los estudios adaptados al EEES que se imparten en Euncet.

3. REFERENCIAS/NORMATIVAS

Marco externo

- Anexo II del documento *Presentación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UPC*.

Marco interno

- Planificación estratégica de Euncet.
- Programas formativos.

4. DEFINICIONES

- **EEES:** Espacio Europeo de Educación Superior.
- **Alumni Euncet:** asociación de antiguos alumnos de Euncet.
- **Egresado:** estudiante que ha completado todos los créditos que conforman el plan de estudios, sin considerar si ha solicitado o no el título universitario.
- **SOP:** servicio de orientación profesional de Euncet.
- **Orientación profesional:** conjunto de acciones de ayuda a los estudiantes en su definición de objetivos profesionales.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

La responsable de Servicios de Apoyo Académico define o revisa los objetivos del plan de orientación profesional de los estudios a partir del análisis de las tendencias de la demanda laboral en los ámbitos de incidencia de las titulaciones de Euncet, de las actuaciones de orientación realizadas en años anteriores, de los planes de estudios, de los resultados de las prácticas externas, de los datos de satisfacción y de



las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, así como de cualquier otra información que permita la detección de las necesidades de orientación profesional a los estudiantes de las titulaciones.

El Servicio de Orientación Profesional (SOP) define las acciones dirigidas a los estudiantes, empleadores, colegios profesionales, organizaciones empresariales... Finalmente, la Comisión Permanente aprueba las acciones del plan de orientación profesional.

Una vez aprobado el plan de orientación profesional, es el SOP, junto con la responsable de Servicios de Apoyo Académico quien elabora un manual de orientación profesional, que tiene carácter anual, y planifica las actuaciones y su desarrollo.

El responsable de Calidad difunde el plan a través del sitio web de Euncet, la intranet... y las actuaciones entre los grupos de interés mediante correo electrónico o envíos por correo ordinario, según si la información se dirija a los estudiantes, PDI y PAS, empleadores, instituciones, etc.

La persona responsable del desarrollo del plan de orientación profesional es el responsable de los Servicios de Apoyo Académico, que coordina:

- El SOP y el equipo de profesores/tutores, que se encarga de orientar a los estudiantes en la adquisición de competencias profesionales y habilidades relacionadas con los perfiles profesionales de las titulaciones.
- El funcionamiento de Alumni Euncet, que potencia los vínculos entre los antiguos estudiantes e impulsa el desarrollo personal y profesional de los asociados (egresados y no egresados).
- La planificación de las actuaciones de la Bolsa de Trabajo de Euncet, que asesora a egresados, estudiantes y empresas y permite la incorporación de personal cualificado respecto al perfil profesional derivado de las titulaciones de Euncet y a la demanda laboral existente.

La Comisión de Calidad evalúa la satisfacción con el plan de orientación profesional a través de las encuestas a los grupos de interés y analiza los resultados, que difunde el responsable de Calidad.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Los indicadores analizados anualmente para evaluar el plan de orientación profesional son:

- Análisis de las tendencias de la demanda laboral en los ámbitos de incidencia de las titulaciones de Euncet.

- Resultado de las actuaciones de orientación realizadas.
- Resultados de las prácticas externas.
- Resultado de las encuestas de satisfacción de los estudiantes en relación con la gestión de la orientación profesional y de los egresados.
- Detección de necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés.

Los resultados forman parte del informe anual de resultados del proceso que elabora la Comisión de Calidad. Este informe se remite a la Comisión Permanente que revisa las actuaciones y mejora el proceso, en su caso.

7. EVIDENCIAS

<i>Identificación del registro</i>	<i>Archivo</i>	<i>Responsable de la custodia</i>	<i>Tiempos de conservación</i>
Objetivos del plan de orientación profesional	Informática	Responsable del Servicio de Orientación Profesional	Hasta una nueva propuesta
Plan de orientación profesional	Informática	Responsable del Servicio de Orientación Profesional	Hasta una nueva propuesta
Acta de aprobación del plan de orientación profesional	Informática	Secretaria de la Comisión Permanente	6 años
Manual de orientación profesional	Informática	Responsable del Servicio de orientación Profesional	Hasta una nueva propuesta
Informe de resultados	Informática	Responsable de Calidad	6 años
Guía del estudiante/Guía del docente/Catálogo titulaciones	Informática	Responsable del Servicio de Orientación Profesional	Hasta una nueva propuesta

8. RESPONSABILIDADES

Responsable de los servicios de apoyo académico (R_SSA): es la responsable del proceso. Revisa los objetivos y el plan de orientación profesional. Coordina el desarrollo de las actuaciones que se derivan del plan de orientación profesional

Comisión Permanente (CP): aprueba el plan de orientación profesional, revisa el proceso y lo mejora.

Servicio de Orientación Profesional (SOP): define el plan de orientación profesional y elabora el manual según las directrices de la comisión permanente.

Comisión de Calidad (CQ): evalúa los resultados anuales del plan de orientación



profesional, elabora un informe de resultados y hace propuestas de mejora.

Responsable de Calidad (RQ): difunde el plan de orientación profesional y el manual. Recoge los datos del proceso y difunde los resultados.

9. IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL PROCESO

Estudiantado, PDI y PAS: participan en la Comisión de Calidad, en la aprobación del plan de orientación profesional y en la elaboración del informe de resultados.

Alumni: activando y potenciando la red de contactos entre los asociados, Euncet y el mundo empresarial.

Empresas y otras entidades y organismos: participan en las actividades y aportan indicadores externos que intervienen en la elaboración del plan de orientación profesional.

Universitat Politècnica de Catalunya: mediante los marcos normativos.

10. FLUJOGRAMA

